



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Mayo de 2018.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006447/2018, mediante el cual el Dr. Claudio Tomás LOBO, Subsecretario de Comunicación Institucional, solicita la adquisición de un (1) equipo de aire acondicionado destinado a la Radio Universidad dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado a fs. 2 el trámite resulta de suma urgencia atendiendo a la reposición del único equipo de calefacción con el que cuenta la Radio Universidad San Luis, el cual se rompió y de acuerdo al informe Técnico no tiene arreglo. Además la premura se debe a las bajas temperaturas propias de esta fecha del año, lo cual dificulta el trabajo del personal correspondiente.

Que dicha compra se realizará fuera del Plan Anual de Compra del corriente año, motivada por la mencionada urgencia.

Que la suma total estimada a invertir asciende a PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00).

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1º y 5º del Decreto n° 1023/01, en virtud de la urgencia y del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25º inc. "d" ap. 1º y 5º del Decreto n° 1023/01, Art. 15 y 19 del Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/25 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsión Abreviada) n° 27/2018; con el propósito de adquirir un (1) equipo de aire acondicionado destinado al Estudio de Radio Universidad (San Luis) dependiente de esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 184/2018**

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

|         |
|---------|
| INTERV. |
| J.C.    |
| E.M.    |
|         |



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 27/2018, con fecha de apertura fijada para el día 04 de Junio de 2018 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 184/2018**

|         |
|---------|
| INTERV. |
| J.C.    |
| E.M.    |
|         |

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.